



PF12 Oscar 246

**MISIÓN PERMANENTE DE CUBA ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

315 Lexington Avenue, New York, N.Y. 10016 (212) 689-7215, FAX (212) 689-9073

**INTERVENCIÓN DEL REPRESENTANTE PERMANENTE ALTERNO DE CUBA, H.E. OSCAR LEÓN GONZÁLEZ, EN EL ONCENO PERÍODO DE SESIONES DEL FORO PERMANENTE PARA LAS CUESTIONES INDÍGENAS BAJO EL TEMA 4ª) "Aplicación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas." Nueva York, 15 de mayo de 2011**

---

Sr. Presidente

Entre los pueblos más vulnerables al saqueo, despojo de sus riquezas, violación de sus derechos humanos fundamentales y discriminación han estado históricamente los pueblos indígenas de todas las regiones del mundo. La colonización tomó niveles tan elevados en el caso de Cuba que significó el exterminio total de nuestros pueblos originarios.

La comunidad internacional está llamada a redoblar sus esfuerzos en el reconocimiento efectivo de la igualdad y el derecho a la libre determinación de los más de 370 millones de indígenas en el mundo, así como su derecho a mantener sus propias instituciones, culturas y tradiciones espirituales, sin que sufran por motivos de racismo y discriminación.

En este sentido, la adopción de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, de la que estamos celebrando su 5to aniversario, constituyó una victoria histórica en la lucha de estos pueblos para lograr el reconocimiento de sus derechos ancestrales.

A su vez, en el marco del Segundo Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas, se han obtenido algunos resultados en la búsqueda de una solución a los problemas que enfrentan los pueblos indígenas. Sin embargo, queda mucho por hacer, y debemos continuar trabajando con vistas a cumplir los cinco objetivos en los que se enmarcan las actividades de este Segundo Decenio. Estas actividades deberán estar enmarcadas en las pautas establecidas por el Convenio 169 de la OIT y la Declaración de Derechos de los Pueblos Indígenas.

Igualmente, exhortamos a que se continúe contribuyendo a los fondos financieros establecidos para apoyar los objetivos de este Segundo Decenio, y ratificamos la importancia del otorgamiento, además, de los recursos humanos necesarios para facilitar tales actividades.

Sr. Presidente,

Cuba celebra la adopción de la resolución 65/198 del 21 de diciembre de 2010, donde se decide organizar una reunión de alto nivel de la Asamblea General que será conocida como Conferencia Mundial de los Pueblos Indígenas y

tendrá lugar en el 2014, y a la cual dedicaremos una sesión en el marco de este Foro. Esperamos que las negociaciones sobre las modalidades de tan importante evento se caractericen por el espíritu de colaboración entre todas las delegaciones interesadas en que avance este tema de la agenda de las Naciones Unidas y se logren resultados positivos.

Cuba espera, además, que este espacio sirva para compartir las mejores prácticas acerca de la realización de los derechos de los pueblos indígenas y consideramos que entre los principales derechos a defender en este contexto está el derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación, y a elegir libremente su condición política y alcanzar su desarrollo económico, social y cultural.

Aunque se han logrado positivos adelantos en el establecimiento de normas de derechos humanos para los pueblos indígenas, que constituyen más del 5% de la población mundial, estos siguen enfrentando graves violaciones cotidianas de esos derechos. La violencia, la marginación, el despojo de sus tierras, la expulsión o reubicación forzada, la denegación de sus derechos a la tierra, entre otros, son una realidad lamentable para las comunidades indígenas en muchas partes del mundo.

Cuba insiste en que todas las culturas tienen el derecho de existir y preservar las prácticas tradicionales inherentes a su identidad. Es en este sentido en que reafirmamos el derecho de los pueblos indígenas andinos a disfrutar plenamente sus derechos tradicionales y milenarios, incluidos, entre ellos, el masticado de la hoja de coca; y reconocemos el derecho del gobierno de Bolivia a defender y proteger estas prácticas para sus pueblos.

Sr. Presidente,

Como hasta el presente, Cuba continuará apoyando los justos reclamos de los pueblos indígenas por la materialización efectiva de sus derechos y el libre ejercicio de los mismos.

Muchas gracias